

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5286** *EÓLICO VALDEPRAO, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 1256/09, ejecución n.º 421/10 sobre cantidad, seguido a instancias de D. Javier Montero Sánchez contra D. Antonio Fornes Méndez, contra la empresa "Eólico Valdeprao, Sociedad Limitada" se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Eólico Valdeprao, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 12.617,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 21 de febrero de 2011.- Secretario.

ID: A110012303-1